

**ORQUESTA SINFÓNICA DE CUENCA**  
**INFORME PRELIMINAR RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA**  
**GESTIÓN 2024**



**Directora Ejecutiva: Magíster Johanna Lucero Gushñay**

## **INFORME PRELIMINAR RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE CUENCA DE LA GESTIÓN 2024**

### **1.1. Introducción**

La Orquesta Sinfónica de Cuenca, emblema musical del Austro del país, fue oficializada el 3 de noviembre de 1972. Su mentor, el español José Castellví Queralt desplegó una amplia labor de promoción y difusión de la cultura musical universal y nacional.

Más de medio siglo de trayectoria está respaldado por profesionales comprometidos que han mantenido un alto nivel organizativo y musical, desplegando una amplia labor de promoción, creación, conservación y rescate del patrimonio sinfónico local, regional, nacional y universal; llegando a diversos públicos, a través de sus presentaciones en la ciudad y fuera de ella. Con este arduo trabajo se ha convertido en una de las orquestas sinfónicas más versátiles y activas del país. Su director titular es el Maestro Augusto Carrión Rodas y la directora ejecutiva es la Magíster Johanna Lucero Gushñay. En la actualidad se encuentra conformada por cincuenta instrumentistas y catorce administrativos.

La Orquesta Sinfónica de Cuenca ha hecho historia con solistas y directores, cantantes populares y lírico-dramáticos, conjuntos y coros, ballets y danza folclórica, dúos, tríos y otros artistas nacionales y extranjeros dueños de una gran trayectoria. Ha presentado una considerable variedad de obras en todos los géneros, de mucha exigencia y virtuosismo, entre ellas nueve óperas, estrenos locales, nacionales y mundiales.

La Orquesta Sinfónica de Cuenca institución cultural pública nacida el 03 de noviembre de 1972 para la que los conciertos sinfónicos son una parte vital de su esencia, la OSC desempeña un papel esencial en el tejido sociocultural y educativo de nuestra ciudad y país. En cada nota, encontramos un reflejo de nuestra historia, nuestras tradiciones y nuestro espíritu creativo. La música trasciende barreras y nos conecta en un nivel más profundo, tocando nuestras almas y enriqueciendo nuestras vidas, misión primordial que enmarca el quehacer de la Orquesta Sinfónica de Cuenca.

Los resultados obtenidos en la Gestión 2024, son un registro claro y sencillo, una muestra de la labor de la Orquesta Sinfónica de Cuenca, enmarcada en una dinámica de diversificación, dinamización y democratización de la cultura musical.

La Orquesta Sinfónica de Cuenca se enorgullece de constituir el elenco musical más importante de la región y ser la digna representante de la ciudad de Cuenca, Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Nuestro modelo de gestión establece políticas, estrategias y procedimientos necesarios para que la institución funcione de manera eficiente y efectiva, adaptándose a los cambios del entorno procurando alcanzar nuestras metas y objetivos.

Se basa en una serie de principios y prácticas de gestión que implementa medidas de control y seguimiento, manteniendo una cercana gestión y relación con usuarios, proveedores y con nuestro capital humano, acompañando el desarrollo de una cultura institucional sólida y coherente enfocándonos siempre en velar por la eficiencia institucional, con transparencia sobre los resultados de los planes, proyectos presupuestados en ejecución o ya ejecutados.

Un enfoque estructurado y sistémico nos ha permitido alcanzar los objetivos y mantenernos como una de las orquestas sinfónicas más versátiles y activas del país.

La Rendición de Cuentas es reconocida como un derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública en el Ecuador. En este proceso las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las instituciones y entidades del Sector Público, o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público y los medios de comunicación social, se someten a evaluación ciudadana respecto al cumplimiento de la gestión y administración de los recursos que le fueron asignados.

Por medio de la Rendición de Cuentas es posible evaluar si las acciones u omisiones generadas en el ejercicio de la gestión, cumplen o no con los requerimientos, necesidades y expectativas de la población y, de esta manera, existe una retroalimentación y promoción de la corresponsabilidad.

La Rendición de Cuentas debe tener al menos dos dimensiones:

- La obligación de las autoridades y funcionarios públicos de poner a disposición de la ciudadanía la información de su gestión.
- La capacidad ciudadana de evaluar, observar y proponer sobre esa gestión, con base en las demandas y necesidades de su comunidad.

## 1.2. Marco legal

**La Constitución de la República del Ecuador, establece:**

**Art. 297.-** Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.

**Art. 378.-** El Sistema Nacional de Cultura estará integrado por todas las instituciones del ámbito cultural que reciban fondos públicos y por los colectivos y personas que voluntariamente se vinculen al sistema. Las entidades culturales que reciban fondos públicos estarán sujetas a control y rendición de cuentas. El Estado ejercerá la rectoría del sistema a través del órgano competente, con respeto a la libertad de creación y expresión, a la interculturalidad y a la diversidad; será responsable de la gestión y promoción de la cultura, así como de la formulación e implementación de la política nacional en este campo.

**Art. 145** de la Ley Orgánica de Cultura establece que las Orquestas Sinfónicas son entidades operativas desconcentradas con autonomía administrativa y financiera, adscritas al Instituto para el Fomento de las Artes, Innovación y Creatividad, que funcionan bajo un mismo modelo de gestión, con iguales obligaciones y derechos.

Mediante Decreto Ejecutivo 1039, de fecha 08 de mayo de 2020, el licenciado Lenin Moreno Garcés, ex Presidente de la República del Ecuador, dispuso la fusión del Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividad y el Instituto de Cine y Creación Audiovisual, en una sola entidad denominada “Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación”, adscrita al Ministerio de Cultura y Patrimonio, hecho que generó el traspaso y modificaciones presupuestarias de las Entidades Operativas Desconcentradas entre ellas la Orquesta Sinfónica de Cuenca.

#### **La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece:**

**Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.-** Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

**Art. 89.- Definición.-** Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

**Art. 90.- Sujetos obligados.-** Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la

Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

**Art. 91.- Objetivos.** - La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;
3. Vigilar el CUMPLIMIENTO de las POLÍTICAS públicas; y,
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

### **1.3. Misión**

La Orquesta Sinfónica de Cuenca es una institución cultural pública que fomenta el repertorio sinfónico nacional y universal de calidad, a través de la difusión, promoción, creación, conservación y rescate del patrimonio artístico musical.

### **1.4. Visión**

Consolidar en los próximos cinco años a la Orquesta Sinfónica de Cuenca como una institución abierta a las diversas prácticas musicales para la colaboración con gestores, artistas y agrupaciones locales y nacionales, además de ser la portavoz para la promoción de valores artísticos a nivel nacional, como internacional.

### **1.5. Principios y Valores**

La Orquesta Sinfónica de Cuenca tiene entre sus principios y valores:

- Ética: compromiso y actitud positiva con la institución.
- Calidad técnica musical.
- Competitividad.
- Trabajo en equipo.
- Responsabilidad social.

### **1.4. Objetivo Institucional**

La Orquesta Sinfónica de Cuenca tiene como objetivo la promoción, creación, conservación y rescate del patrimonio sinfónico local, regional, nacional y universal, en diversos géneros y estilos, propendiendo a la formación y al fortalecimiento de públicos en la cultura de la escucha y en el disfrute del arte de la música académica, así como apoyar a compositores contemporáneos y los noveles valores de la música sinfónica en el territorio al que servimos.

### **1.5. Objetivos estratégicos**

- Fortalecer la institucionalidad de la Orquesta Sinfónica de Cuenca.
- Incrementar la eficiencia en la gestión musical cultural, en la articulación con socios estratégicos a nivel nacional e internacional.

### **1.6. Facultades**

- a) Ejecutar en forma pública y periódica el repertorio sinfónico

ecuatoriano, latinoamericano y universal, tanto por la orquesta en pleno, como por los grupos de Cámara, con el objetivo de alcanzar la excelencia en su ejecución y generar mecanismos de financiamiento propio;

- b) Propiciar la producción y ejecución de obras sinfónicas de compositores ecuatorianos, y articular colaboraciones artísticas mediante convocatorias públicas y residencias a directores, compositores y arreglistas;
- c) En coordinación con otras orquestas o instituciones musicales del país, como orquestas sinfónicas locales, infantojuveniles, instituciones educativas especializadas en artes, orquestas de cámara, entre otros; las orquestas sinfónicas prestarán asistencia técnica, capacitación y asesoría profesional;
- d) Recopilar, mantener y difundir el patrimonio musical ecuatoriano, así como coordinar con el ente rector de cultura y patrimonio la alimentación de partituras, grabaciones y otros documentos en la Red Ecuatoriana de Archivos, de acuerdo al Reglamento correspondiente;
- e) Fomentar la generación de nuevos públicos enfocados a la niñez y juventud a través de la realización de eventos o conciertos didácticos;
- f) Velar por la formación integral de sus miembros fomentando la capacitación, el intercambio y el desarrollo profesional;

### 1.7. Autoridades

- Magíster Johanna Lucero Gushñay, **Directora Ejecutiva de la OSC.**
- Maestro Augusto Carrión Rodas, **Director Titular de la OSC.**

### 1.8. Principales acciones ejecutadas

- Fomentar al acceso de la comunidad al arte musical sinfónico.
- Motivar la participación de compositores e intérpretes de la música sinfónica ecuatoriana y repertorio universal, mediante la difusión de sus obras.
- Coordinación, producción y circulación de la programación artística.
- Desarrollar actividades didácticas dirigidas a los diferentes niveles educativos para la comprensión y agrado de la música sinfónica nacional y universal.
- Coordinar acciones con organismos públicos y privados, para ejecutar programas que permitan autogestión.
- Seguimiento y evaluación presupuestaria en torno a las actividades planificadas.

### 1.9. Programación artística cultural

Desarrollar e innovar métodos de trabajo, nos permite diversificar nuestros

servicios ampliando la cobertura y difusión de la cultura musical sinfónica, siendo muy importante para la OSC motivar la participación de compositores e intérpretes de música sinfónica ecuatoriana y de repertorio universal, contar con la participación de destacados directores y solistas que han fusionado su virtuosidad con el talentoso elenco de la Orquesta Sinfónica de Cuenca, nos ha permitido en la gestión 2024 la participación de:

- 9 Directores Invitados
- 70 Solistas Invitados
- Clases Magistrales
- Estrenos mundiales, nacionales y locales

### GESTIÓN DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE CUENCA DURANTE EL AÑO 2024 Presupuesto

A continuación, se refleja el presupuesto asignado en el año 2024 a la Orquesta Sinfónica de Cuenca y su ejecución.

#### PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
1,348,004.63	1,348,004.63	1,332,460.19	N/A	N/A	98.85%

#### PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:

Orientada a garantizar una gestión de calidad y transparencia de los procesos de adquisición de bienes, servicios, asegurando la ejecución integral de la programación anual.

AÑO 2024	Nro.	Presupuesto
SUBASTA INVERSA	1	\$ 11.600,00
INFIMA CUANTÍA	12	\$10.962,00
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	3	\$1.828,00
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>\$ 24.390,00</b>

## 2.1. Información Gestión Institucional OSC año 2024

El trabajo incansable y la apertura hacia el interés ciudadano ha hecho que nuestros servicios aumenten en número de conciertos brindados, gracias a diversos formatos tenemos una actividad intensa dentro de la ciudad de Cuenca y otros puntos de la Región como Gualaceo, Paute, Sevilla de Oro, Sigsig, Girón, Zaruma etc.; hoy la cultura musical sinfónica se encuentra al alcance de la ciudadanía. También hemos llegado a grupos de atención prioritaria y nos encontramos gestionando un programa de fortalecimiento de públicos.



DETALLE	Nro. EVENTOS	BENEFICIARIOS
Conciertos Sinfónicos	74	27.000
Conciertos Didácticos	6	1.000
Conciertos de Vinculación	6	606
Recitales de Música de Cámara	12	1.000
Sala Digital	13	Visualizaciones 2024: 121.092 Reproducción en horas 2024: 6.018,3 Nuevos suscriptores: 377 Taza de impresiones 2024: 386,339
Total	111	150.698

## 2.2. Públicos/Beneficiarios Directos.

Llevar un registro de públicos transparente y sincero nos permite evaluar y hacer el seguimiento para poder tomar decisiones conforme al comportamiento de asistencia a cada concierto y realizar correctivos en temas comunicacionales y otros aspectos para asegurar que la inversión en cada evento sea realizada de manera efectiva.

### 2.4 Beneficiarios Digitales en la Sala Digital de Conciertos de la Orquesta Sinfónica de Cuenca en el canal YouTube.

De igual manera es importante resaltar la Sala Digital de Conciertos de la Orquesta Sinfónica de Cuenca, que a través de Youtube, hizo que el alcance del trabajo musical llegue a mucho más público nacional e internacional superando las 121.000 visualizaciones, la Sala Digital de Conciertos de la Orquesta Sinfónica de Cuenca es la única en Ecuador.

## 2.5 Biblioteca y Repositorio Digital.

Nutrir la Biblioteca de la Orquesta Sinfónica de Cuenca nos permite diversificar el

repertorio sinfónico que podemos interpretar y también compartir con otras instituciones musicales colegas o similares que lo requieran. Hemos podido lograrlo gracias a que nos amparo de bibliotecas nacionales y de países amigos hemos ingresado en 2024 un total de 12 obras, que contemplan música académica ecuatoriana, latinoamericana, anglosajona, arreglos nacionales entre otros; estas obras alimentan nuestro fondo documental.

## **2.6 Aliados Estratégicos.**

Como toda institución cultural pública, el trabajo en red es fundamental para lograr aportes y colaboraciones para la producción de proyectos musicales de envergadura; en este sentido hemos pretendido buscar desde la gestión todos esos lazos con entidades públicas y privadas para lograr la puesta en escena de muchos de nuestros proyectos.

El trabajo con entidades diversas, son nuestro soporte y columna vertebral para llevar a cabo los proyectos musicales que se financian con la colaboración de estas instituciones, cuyo aporte y pago directo a proveedores nos ha permitido subvencionar algunos gastos complementarios de la agenda julio - diciembre 2024.

## CONCLUSIONES

1. La Orquesta Sinfónica de Cuenca ha cumplido con su Misión y Visión, así como su Objetivo Institucional desplegando una amplia labor de promoción, creación, conservación, rescate y difusión del patrimonio sinfónico local, regional, nacional y universal; llegando a diversos públicos a través de sus presentaciones en la ciudad y fuera de ella. Con este arduo trabajo sigue siendo una de las orquestas sinfónicas más versátiles y activas del país, fortaleciendo de esta manera la Cultura.
2. La Orquesta Sinfónica de Cuenca ha cumplido con su Plan de Trabajo y Objetivo respetando el presupuesto asignado.
3. Se logró el cumplimiento de la Agenda Anual de Conciertos de la Orquesta Sinfónica de Cuenca programada para el año 2024 en su totalidad e incluso pudimos brindar algunos conciertos extras solicitados sin estar en la Agenda Anual de Conciertos.
4. Todos los proyectos se han enmarcado en el cumplimiento de la Misión Institucional y los conciertos se han constituido en un espacio importante en el dinamismo de la economía local a través de la participación de 9 Directores Invitados, 54 Solistas Invitados, 4 Clases Magistrales, Estrenos mundiales, nacionales y locales. También hemos contado con la participación de coros, ballets folclóricos y danza clásica.
5. Se logró cooperaciones y convenios de participación en eventos con Instituciones como: Museo y Teatro Pumapungo, Universidad Politécnica Salesiana, Universidad del Azuay, GAD de Pujilí, Universidad Estatal de Santa Elena, Dirección de Cultura del GAD Municipal de Cuenca, Conservatorio Superior José María Rodríguez, Conservatorio Nacional José María Rodríguez entre otras, que han permitido cristalizar importantes propuestas musicales para llegar cada vez a más públicos, causando un gran impacto en la comunidad cuencana como también en territorio.
6. Se continuó con el Comité de Salud y Seguridad en el trabajo brindando algunas capacitaciones, realizando exámenes completos a cada funcionario, levantando historias clínicas y un plan estratégico de seguridad en el edificio donde se encuentra la sede de la OSC.